



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME SECRETARIAL.
JULIO 6 DE 2021.**

EN LA FECHA EL **EJECUTIVO N° 249 / 2021**, AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ, INFORMÁNDOLE QUE SE RECIBIÓ EL PRESENTE EXPEDIENTE DE LA OFICINA DE REPARTO, EL CUAL FUE REPARTIDO COMO PROCESO EJECUTIVO.

SIRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
JULIO 6 DE 2021**

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, PREVIO ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LIBRAR O NO EL MANDAMIENTO DE PAGO, QUE EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE **PRESTE JURAMENTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101 DEL C.P. T. Y S. S.**

CUMPLIDO LO ANTERIOR, VUELVA EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LIBRAR O NO EL MANDAMIENTO EJECUTIVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 079** publicado hoy
07/07/2021

La secretaria, MDG

rdc.